

San Juan de Pasto, 1 de junio de 2016

1430.2/198.2016

Ref. Cumplimiento de orden judicial

Tutela No. 2016-0449

Accionante: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO CHAVEZ

Para dar cumplimiento a lo establecido por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pasto, dentro de la tutela de referencia, que en oficio No. 083 del 26 de mayo de 2016, resolvió:

"(...) CUARTO: NOTIFIQUESE esta sentencia a las partes de conformidad con los artículos 16 y 30 del decreto 2591 de 1991, por el medio más expedito y eficaz. Para la notificación de las personas de la lista de elegibles del concurso de méritos CONVOCATORIA 201 DE 2012 y las personas seleccionadas en el proceso ordinario de traslados para el nivel de primaria del Municipio de Pasto, convocado por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO, entidad que deberá publicar copia de esta decisión en el sitio institucional (...) de conformidad con lo ordenado en providencia del 18 de mayo de 2016, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta Capital.-"

Que es en virtud de esta orden judicial, que la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, da cumplimiento a dicha disposición y pública la copia del Fallo de la Acción de Tutela de referencia, proferida el 25 de mayo de 2016, por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pasto.

Atentamente,



ALEJANDRO ARTURO SUAREZ GÓMEZ
Jefe Oficina Jurídica SEM Pasto

Proyectó:

Eduardo Sarasti Mejía
P.Ú Oficina Jurídica

NIT:891280000-3

Calle 16 No. 23-57 - (Centro)

Teléfonos: +(57) 2 7291915 Ext.: 18, +(57) 2 7291919

Código Postal 520003 - Correo electrónico: semjuridica@sempasto.gov.co

www.pasto.gov.co - www.educacionpasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento